



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01713794- -NEU-SADM#SAMB - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA - SDTyA-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01713794- -NEU-SADM#SAMB y el Expediente de Gestión Documental N° 8920-005385/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones del Visto, se gestiona el llamado a licitación pública destinada a la contratación del servicio de limpieza por el término de doce (12) meses, destinado a las oficinas administrativas del Centro Administrativo Ministerial ubicadas en Antártida Argentina N° 1245, Módulo II, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén; y del Centro de Piscicultura dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, sito en calle San Juan Bosco N° 1000 de la Localidad de Plottier;

Que es imprescindible contar con el servicio de limpieza para garantizar las condiciones de higiene para todo el personal de la Subsecretaría de Ambiente;

Que el monto total estimado de la contratación asciende a la suma de pesos trece millones novecientos diez mil cuatrocientos con 00/100 (\$13.910.400,00) por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública en un todo de acuerdo al Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender la erogación correspondiente;

Que la presente contratación se enmarca en lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, en concordancia con el artículo 1° inciso a) y artículo 2° inciso a) del Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN, modificatorio del Reglamento de Contrataciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del Servicio Integral de Limpieza, por un período de doce (12)

meses, destinado a las oficinas administrativas del Centro Administrativo Ministerial ubicadas en Antártida Argentina N° 1245, Módulo II, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén; y del Centro de Piscicultura dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, sito en calle San Juan Bosco N° 1000 de la Localidad de Plottier, cuyo monto estimado de contratación asciende a la suma total de pesos trece millones novecientos diez mil cuatrocientos con 00/100 (\$13.910.400,00).

Artículo 2°: **APRUÉBASE** en un todo el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pedido de Presupuesto del llamado a Licitación Pública, obrante en el documento PLIEG-2022-01902394-NEU-ADM#SDTA que forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR 01 SA TA- SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

02-SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

PRG 042-RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUB 002- SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2183 – FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	2022	2023
01	TA	02	03	01	03	03	03	00	00	3440	00	\$2.318.400.-	\$11.592.000.-

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA

Monto estimado: pesos trece millones novecientos diez mil cuatrocientos con 00/100 (\$13.910.400,00).

Artículo 4°: **FACÚLTASE** al señor Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente a designar los integrantes de la Comisión Especial de Preadjudicación y establecer el lugar, la fecha y hora de apertura de sobres para cuando lo considere conveniente, dentro de los plazos previstos en el Artículo 4° del Decreto N° 0381/17, modificatorio del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones.

Artículo 5°: **PUBLÍCASE** la presente Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17, modificatorio del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.